Acta N° 14 de Fecha 29/JULIO/2019

RESOLUCIÓN N° -23-

CRÉDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS" ID Nº 361.963. VISTO: El Exp. N° 006239/2019, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual se remite el Informe de Evaluación, referido al llamado por Contratación Directa N° 13/2019 **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS"** ID N° 361.963; **y, CONSIDERANDO:** Que, según el Informe de Evaluación de fecha 17 de julio de 2019, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02/07/2019, se procedió a la apertura de sobres, presentado su ofertas las siguientes empresas: **"EMPORIO FERRETERÍA S.R.L."; Pinturerías COLTEC de Raúl Gastón; PINTUPAR S.R.L. y PROSPER S.R.L.**; Que, el Comité de Evaluación (conformado por Res. de la Gerencia General del CAH Nº 115 de fecha 10/06/2019), habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, la disponibilidad del crédito presupuestario y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por expediente N° 316.603, previsto para el Ejercicio Fiscal 2019, recomienda: Adjudicar el llamado **"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS", a la firma "PROSPER S.R.L."**; Que, la presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N.º 21909/03 con sus modificaciones; Que, se cuenta con el dictamen de la Dirección de Asistencia Legal al Consejo Directivo, en el cual manifiesta que no tiene observaciones que realizar y recomienda la elevación del referido expediente al Consejo Directivo para su estudio y resolución; Que, se cuenta con el parecer favorable de la Gerencia General, sugiriendo adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa N.º 13/2019 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS", conforme lo recomendado por el Comité de Evaluación y se eleva a estudio y consideración del Consejo Directivo del CAH;; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019, "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS" - CONTRATO ABIERTO,** a la firma **"PROSPER S.R.L."**, con RUC N.º 80061002-4, hasta un monto máximo de G. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones) IVA incluido y un monto mínimo de G. 25.000.000 (Guaraníes Veinticinco millones) IVA incluido.

2°) Autorizar a la Gerencia General, a suscribir el contrato respectivo y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del llamado.-

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

==========

FIRMADO: LIC. CESAR L. CERINI B., Presidente, ABOG. CAROLINA BERDOY N., ABOG. DIEGO C. CANDIA M., ING. FTAL. JUAN A. ALVARENGA V., LIC. CARLOS C. ALVARENGA T., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo